

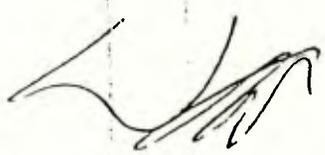
38-4.19

En lo relacionado a los terrenos que cederá Enafer S.A. a Emporchi en la parte sur de la estación actual, se deja constancia que la línea de limitación correspondiente correrá 25 metros al sur del extremo sur del edificio de la antigua estación ferroviaria.

Chile intentará, dentro del espacio que le resta a la estación del servicio de pasajeros peruanos construir la línea triangular que permita evitar el empleo de la tornamesa, en la medida que los grados del círculo de la línea correspondiente posibilite la operación del equipo ferroviario que usará el Perú.

Si ello no fuere posible se prescindirá de la construcción de dicha línea de enlace entre ambos sectores ferroviarios y Chile se limitará a restaurar y acondicionar la actual tornamesa.

Lima, 29 de Noviembre de 1985



J. C. C. C.